



AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO
14 de mayo de 2024

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Román Urrecho Junquera.

CONCEJALES ASISTENTES:

Dña. María Carmen Ruíz Vicente

D. Fernando Castillo Cárdenas

D. Jesús María Angulo Visa

SECRETARIO:

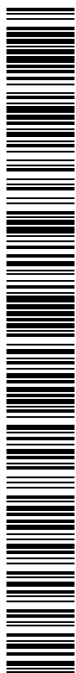
D. Ángel Pérez González

En Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja), siendo las 13:30 horas del 14 de mayo de 2024, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja) el Pleno, en Sesión extraordinaria y en primera convocatoria, que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma.

Asisten los concejales que se relacionan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Román Urrecho Junquera, con la asistencia del Sr. Secretario D. Ángel Pérez González, que da fe del acto.

Abierta la sesión, declarada pública y extraordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, y conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, éste da por iniciado el Pleno y proceder a leer y a conocer el asunto único en el ORDEN DEL DÍA: **DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL.**

U00673e2ab0318057f907e80fb05001b1





AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y da inicio a la sesión:

Considerando *el*.

Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, por el que se convocan elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección Electoral de Hervías (La Rioja), de acuerdo con *el artículo 23 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General*; del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, y en particular el *Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales*, el Pleno de esta Corporación adoptar por unanimidad, no siendo *imprescindible el quórum legalmente establecido*, el siguiente, acuerdo:

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar el Presidente y Vocales de la Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa. El sorteo se realizará a través del programa IDA-CELEC.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

- **Presidente Titular: María Luisa Gutiérrez Rodríguez.**
- **Presidente Suplente Primero: Minerva Saez Uzquiza.**
- **Presidente Suplente Segundo: Juan Carlos García Soto.**

- **Primer Vocal Titular: Santiago Arce Leiva.**
- **Primer Vocal Suplente Primero: Eduardo Ruiz Amenábar.**
- **Primer Vocal Suplente Segundo: Ana Berta Gobantes Sandoval.**

- **Segundo Vocal Titular: Ainhoa Guerrero Ortega.**



**AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRETA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)**

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

- **Segundo Vocal Suplente Primero: Rafael Martínez de Salinas Izquierdo.**
- **Segundo Vocal Suplente Segundo: Valentín Díaz Eguizabal.**

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días. De acuerdo con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, los designados Presidente y Vocal de las Mesas electorales disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona».

Seguidamente, El Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día 14 de mayo de 2024 de lo cual como Secretario doy fe.

El Secretario-Interventor

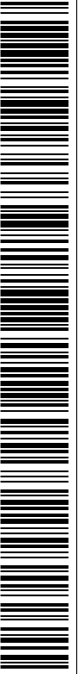
VºBº El Sr. Alcalde

Fdo: D. Ángel Pérez González

Fdo.: D. Román Urrecho Junquera



U00673e2ab0318957f907e804b05001b1



U00673e2ab0318057f907e804b0501b1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056>